



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2013, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 7.4 de la Resolución de 13 de diciembre de 2013, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 312, de 30 de diciembre de 2013, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa y en virtud de la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, resuelve:

Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2013.

Segundo.— Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según anexo II.

Tercero.— Fijar de acuerdo con lo establecido en la base 7.4 de la Resolución de 13 de diciembre de 2013, la fecha y el procedimiento para la elección de plazas, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2015, en el Salón de Actos de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud sito en la Plaza de la Convivencia, número 2, de Zaragoza, en llamamiento único a las 10 horas.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en la base 7.6 de la Resolución de 13 de diciembre de 2013, Los aspirantes deberán presentar en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el mismo día de celebración del acto centralizado, en los lugares señalados en la base 3.3, la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- La capacidad funcional se acreditará mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud.



- e) La capacidad funcional de los aspirantes presentados a través del cupo de discapacitados se acreditará mediante certificación actualizada expedida por el órgano que expidió el certificado acreditativo de la discapacidad.

Quinto.— De conformidad con la Resolución de 7 de julio de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifican las Resoluciones por la que se convocan diversos procesos selectivos en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en cumplimiento de la doctrina jurisprudencial consolidada del Tribunal Supremo, STS 1599/2013, de 21 de marzo y STS 1904/2013, de 3 de abril, no podrán tener el nombramiento de superación de las pruebas de selección aquellos participantes en los procesos selectivos que ya posean con carácter fijo esa misma categoría profesional de personal estatutario de los servicios de salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 13 de mayo de 2015.— El Director Gerente, por Orden de fecha 11 de mayo de 2015. el Director de Área de Coordinación Asistencial, Fernando Sebastián Peiró.

ANEXO I

LISTADO DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria de 13 de diciembre de 2013 (B.O.A. de 30/12/2013)

Nº orden para solicitar plaza	Nº registro	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación total	Turno de acceso
1	1589	29107165 K	BAUTISTA AYATS, NOELIA	103,84	P
2	471	10894570 E	MONTES ALVAREZ, IVAN EMILIO	98,65	P
3	1029	17215057 V	MORENO ESCRIBANO, MERCEDES	88,96	P
4	422	9785802 S	PEREZ CADENAS, M.DEL MAR	71,96	P
5	3094	18015425 P	MENE MARTIN, M.ROSARIO	137,48	L
6	2841	52175327 B	FONTAN BUIL, QUITERIA	130,53	L
7	5831	18021294 N	MUNIZ JIMENEZ, M.JOSE	126,71	L
8	3313	17447629 J	BLANC OMEDES, SILVIA	121,90	L
9	4748	29112130 H	LEON FABREGA, ARANZAZU	116,93	L
10	8656	25457511 F	RUIZ FUSTERO, ESTHER	113,67	L
11	4435	17160040 Q	VICENTE ASCASO, M.ESTRELLA	112,30	L
12	1787	41082060 N	BURGUENO PEREZ, RAMONA	112,23	L
13	5900	17735226 H	MILLA LAZCANO, BEGOÑA	111,50	L
14	1808	17749960 D	ANDRES MELUS, M.PILAR	111,25	L
15	4623	73086562 Z	ARANDA GONZALEZ, M.ROSA	109,77	L
16	3881	18035199 W	ACIN ABADIAS, ANA BELEN	107,77	L
17	3575	18028646 G	COSCOJUELA UBIERGO, JOSE LUIS	105,07	L
18	2712	25136391 J	LITE BARBERAN, FRANCISCO JAVIER	102,47	L
19	4390	25465051 A	PEREZ MARTINEZ, LUCIA	102,33	L
20	5375	18030058 J	SANAGUSTIN HIGUERO, ANTONIO	101,57	L
21	5752	17743956 P	ESTABEN NAVARRO, SILVIA	100,77	L
22	3590	73024160 B	CALDERON LOPEZ, CARLA	100,60	L
23	5944	25166134 V	IRITIA ARTIGAS, M.ROSA	100,36	L
24	6294	25476178 K	GARCIA URGEL, MARTA	99,90	L
25	7188	44005118 T	MAGALLON PUY, BLANCA	99,70	L
26	6244	25162446 D	GRASA CHAVANEL, SUSANA ANTONIA	99,33	L
27	8046	17218422 R	MENDIVIL NAVARRO, ELENA	98,37	L
28	4844	18022660 K	PUEYO GAZOL, ERMELINDA	96,92	L
29	4607	25133150 S	RODRIGO SAUCO, CONCEPCION	96,33	L
30	2640	25431259 K	HERRANZ ESTEBAN, ARMANDO	96,10	L
31	7552	25482333 N	ARRABAL ARELLANO, M.ROSA	96,00	L
32	4425	25165660 A	RUIZ LAZARO, ESTER	94,20	L
33	5946	25175748 V	SANTOLARIA SANAGUSTIN, SANTIAGO	94,00	L
34	3492	25446579 T	TARTON PEREZ, M.LUISA	93,37	L
35	3519	25163145 H	MARTINEZ DEL AMO, FRANCISCO JOSE	93,00	L
36	4657	17719379 H	MUR SALUDAS, M.PILAR	91,83	M
37	886	18039940 M	GIMENEZ GIMENEZ, ESTHER	90,97	L
38	675	25439287 E	HERNANDEZ SANCHEZ, NURIA	90,47	L
39	1733	17450266 M	TORCAL SANCHEZ, LAURA	90,00	L
40	1726	25153759 Q	PUEYO USON, JUAN PEDRO	68,63	M

L – Libre
M – Discapacidad
P – Promoción Interna

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria de 13 de diciembre de 2013 (B.O.A. de 30/12/2013)

CódigoCentro/ CIAS	CENTRO	Localidad	Provincia	Plazas Vacantes
	ATENCIÓN ESPECIALIZADA			
BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	1
CA20	HOSPITAL ERNEST LLUCH	CALATAYUD	ZARAGOZA	1
HU20	HOSPITAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	3
TE20	HOSPITAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	1
Z120	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	5
Z130	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1
Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	17
Z320	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESÁ	ZARAGOZA	ZARAGOZA	10
	ATENCIÓN PRIMARIA			
1002007017B	DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ALCANIZ	ALCANIZ	TERUEL	1